



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE ASEO PARA LA OFICINA Y DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA, Y PARA LAS SUBOFICINAS DE CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ Y DE HOSPITAL JUAN NOÉ CREVANI DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, TODAS DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 349

SANTIAGO, 14 NOV 2017

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto, en el D.F.L. N° 1/ 19.653, de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.981, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 284, de 25 de septiembre de 2017, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación de los servicios externos de aseo para la oficina y dirección regional de Arica, y para las suboficinas de Cardenal Raúl Silva Henríquez y de Hospital Juan Noé Crevani del Servicio de Registro Civil e Identificación, todas de la región de Arica y Parinacota, y dispone llamado a licitación pública; en la Resolución Exenta N° 300, de 16 de octubre de 2017, que designa integrantes de la Comisión Evaluadora respectiva; en el Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 26 de octubre de 2017; y lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 284, de 25 de septiembre de 2017, se aprobaron Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación de los servicios externos de aseo para la oficina y dirección regional de Arica, y para las suboficinas de Cardenal Raúl Silva Henríquez y de Hospital Juan Noé Crevani del Servicio de Registro Civil e Identificación, todas de la región de Arica y Parinacota, y dispone llamado a licitación pública. El citado proceso tiene asignado el número de ID 5687-4-LP19

DIRECCIÓN NACIONAL
 Calle Central N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 1500 y 261 1502 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370



CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

2. Que, mediante Resolución Exenta N° 300, de 16 de octubre de 2017, se designó a los siguientes funcionarios, como integrantes titulares de la Comisión Evaluadora:

- Sr. Manuel Madrid Guajardo RUN 7.069.007-1, Encargado Regional de la Unidad Atención Terreno.
- Sr. Sergio Herrera Toloza, RUN 16.715.016-0, Encargado Regional de Operaciones.
- Sr. Francisco Hernández Urzúa, RUN 9.798.290-2, Encargado de la Unidad Jurídica Regional.

En caso de ausencia de algún integrante titular de la Comisión Evaluadora, se nombró en calidad de reemplazantes a los siguientes funcionarios y en el siguiente orden:

- Primer reemplazante: Sra. Ingrid Palma Valenzuela, RUN 14.043.862-6, Encargada de la Unidad de Desarrollo de las Personas Regional.
- Segundo Reemplazante: Sergio Bembow Marín, RUN 15.693.153-5, Encargado de Planificación y Control de Gestión Regional.

3. Que, conforme a lo establecido en la sección **4.1.1 Visitas voluntarias** y en el **Anexo N° 1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, ambos de las bases respectivas, al sexto (6°) día hábil siguiente a la publicación del llamado de licitación correspondió la visita voluntaria.

4. Que, sobre el punto, informa la Comisión Evaluadora, en adelante "la Comisión", que se presentaron las siguientes personas a la visita voluntaria a las instalaciones el día 03 de octubre de 2017, de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	Persona que asiste	RUN
María Angélica Balbontín	María Mayorga	6.005-690-0
Víctor Soto	María Mayorga	7.334.334-5
Servicios integrales SXS limitada	Liliana Marín	14.903.298-3
Const. Cobrick Limitada	Sebastián Rojas	76.749.908-6
Santa Carolina Limitada	Juan Ulloa Escobar	76.125.492-8

Los oferentes individualizados en el cuadro anterior no presentaron ofertas a la presente licitación.

5. Que, de acuerdo a lo establecido en la **sección 4.3 PERÍODO DE CONSULTAS** y en el **Anexo N° 1: CALENDARIO DE LICITACIÓN**, el período de consultas en el portal www.mercadopublico.cl se extendió entre el sexto (6°) y el octavo (8°) día hábil siguiente al día de publicación de las bases de licitación respectivas. El período de respuestas a dichas consultas recayó desde el noveno (9°) al décimo (10°) día hábil siguiente al de publicación de las bases citadas.

6. Que, sobre el punto, da cuenta la plataforma del portal www.mercadopublico.cl, que durante el período de preguntas y respuestas

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000



CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN



abierto en dicho portal entre el 03 y 05 de octubre de 2017, se recibieron ocho (8) consultas, cuyas respuestas se efectuaron el día 10 de octubre de 2017.

7. Que, informa la Comisión bajo el título **“CONSTITUCIÓN COMISIÓN EVALUADORA”**, que se constituyó el día 23 de octubre del 2017, a las 15:00 horas, en la sala de reuniones de la Dirección Regional del ubicada en San Martín N° 800 de Arica y estuvo constituida por los funcionarios Sra. Ingrid Palma Valenzuela, RUN 14.043.862-6, Encargada de Desarrollo de las Personas Regional, quien reemplaza al señor Francisco Hernández Urzúa, RUN 9.798.290-2, Encargado de la Unidad Jurídica Regional, por encontrarse en comedido, además, se integra por el señor Sergio Herrera Toloza, RUN 16.715.016-0, Encargado de Operaciones Regional, y por el señor Manuel Madrid Guajardo RUN 7.069.007-1, Encargado de Atención Terreno Regional.

8. Que, conforme a lo establecido en la sección **4.4 INGRESO ELECTRÓNICO DE LAS OFERTAS** y al **ANEXO N° 1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, ambos de las bases respectivas, y lo informado por el portal www.mercadopublico.cl, el cierre del ingreso electrónico de los antecedentes, oferta técnica y oferta económica, correspondió al vigésimo (20) día corrido siguiente al de publicación de las bases de licitación respectivas, esto es, el 16 de octubre de 2017, a las 15:00 horas. Asimismo, la apertura electrónica de las ofertas técnicas y ofertas económicas, correspondió el mismo día, a las 15:30 horas.

9. Que, sobre el punto, informa la Comisión, que la apertura electrónica de las ofertas se realizó el día 16 de octubre de 2017, a las 15:30 horas, en la Dirección Regional, y se recibió la siguiente propuesta:

Nombre o Razón Social del Oferente	Nombre Representante	RUT/RUN
FREDDY BERETTA ALARCON	FREDDY BERETTA ALARCON	5.353.451-1

10. Que, conforme a lo establecido en la sección **3.1 Oferta Técnica**, de las respectivas bases de licitación, el Oferente debe adjuntar a su oferta los anexos 12, 13 y 14, firmados, bajo sanción de declaración de inadmisibilidad de la oferta.

11. Que, sobre el punto, informa la Comisión bajo el título **“ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD”**, que el oferente FREDDY BERETTA ALARCON, RUN, 5.353.451-1, presentó los antecedentes requeridos en sección 3.1 de las bases de licitación y los Anexos N° 12, 13 y 14, todos ellos requisitos de Admisibilidad, por tanto, no hubo ofertas inadmisibles.

12. Que, conforme a lo establecido en el **Anexo N° 1: CALENDARIO DE LICITACIÓN**, en concordancia con la sección **4.7.1 Recepción de la Garantía de Seriedad de la Oferta**, y lo dispuesto en la sección **2.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, todas de las bases correspondientes, la entrega de la garantía debe realizarse en tiempo y forma, ya que su incumplimiento dejará al Oferente fuera del proceso de licitación y su Oferta será declarada inadmisibile.

DIRECCIÓN NACIONAL

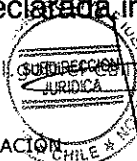
Catedral N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gub.cl

2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN



13. Que, sobre el punto, informa la Comisión bajo el título "**REVISIÓN DE LAS GARANTIAS DE SERIEDAD DE LAS OFERTAS**", que la siguiente garantía fue recibida de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

OFERENTE	RUN/RUT	TIPO GARANTÍA	N°	EMISOR	MONTO	FECHA RECEPCION	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	DÍAS DE VIGENCIA
FREDDY BERETTA ALARCON	5.353.451-1	Boleta	120515	BBVA	\$2.000.000	12-10-2017	10-10-2017	30-01-2018	113 días corridos

14. Que, conforme a lo establecido en la sección **4.8.2. Asignación de Puntajes de Antecedentes**, el Puntaje por Antecedentes (PA) se asignará de cero (0) a cien (100) puntos, de conformidad a la siguiente regla:

PA= Cumple con todo, dentro de plazo:.....100 puntos
 Cumple con todo, fuera de plazo:.....50 puntos
 No cumple.....0 puntos

El Puntaje Final Evaluación de Antecedentes (PFEA), tendrá una ponderación de un cinco por ciento (5%) en el Puntaje Final.

Al efecto, en la sección **4.8.3 Pauta de Evaluación de la Presentación de Antecedentes**, se establece la siguiente tabla:

Criterio	Ponderación	Formula de Obtención del Puntaje	Medio de Verificación	Puntaje Final
Cantidad de antecedentes ingresados junto con la Oferta.	5%	La Oferta con todos los antecedentes ingresados, dentro de plazo: 100 puntos . La oferta que cumple con todo, fuera de plazo: 50 puntos La Oferta que no cumple: 0 Puntos El puntaje obtenido se multiplicará * 0,05	Antecedentes presentados de conformidad a lo exigido en las secciones 2.2 ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES, y 4.6.2 Presentación de Certificaciones o Antecedentes, en el plazo exigido en el ANEXO N°1 CALENDARIO DE LA LICITACIÓN.	

15. Que, sobre el punto y bajo el título "**REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES**", informa la Comisión el siguiente recuadro:

OFERENTE	RUN/RUT	TOTAL ANTECEDENTES INGRESADOS	TOTAL ANTECEDENTES SOLICITADOS	PA (Puntaje por Antecedente)	PFEA (Puntaje Final Evaluación Antecedentes)
FREDDY BERETTA ALARCON	5.353.451-1	3	3	100	5

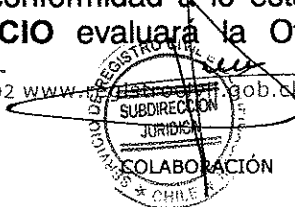
16. Que, en conformidad a lo establecido en la sección **4.9 EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **SERVICIO** evaluará la Oferta Técnica,

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.servicioregistrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ



conforme a la Pauta de Evaluación Técnica que se incorpora en esta sección, que indica los criterios de evaluación y establece los puntajes y ponderaciones que se asignan a cada uno de ellos. La ponderación total de la variable Evaluación Técnica es de un cuarenta y cinco por ciento (45%).

De acuerdo a la sección **4.9.1 Fórmula de Evaluación Técnica**, el Puntaje Final de Evaluación Técnica (PFET) se obtendrá de la sumatoria de los puntajes de cada criterio de evaluación técnica, multiplicado (*) por su respectiva ponderación, de acuerdo a la siguiente fórmula:

PFET= (Experiencia del Proponente en el sector público y/o privado)* 35% + (Pago de remuneraciones brutas por sobre el ingreso mínimo legalmente exigido)* 10%

En concordancia, en la sección **4.9.2** de las bases correspondientes, se establece la siguiente **Pauta de Evaluación Técnica**:

N°	Criterios	Ponderación %	Puntaje	Puntaje Ponderado
1	Experiencia del Proponente en el sector público y/o privado	35%		
2	Pago de remuneraciones brutas al personal por sobre el ingreso mínimo legalmente exigido	10%		
TOTAL		45%	PFET = suma de puntajes ponderados de los criterios	

Criterios	Medio de Verificación	Ponderación %	Asignación de Puntos	Puntaje Final
<p>CRITERIO N° 1 Experiencia del Proponente en el sector público y/o privado: corresponde al número de empresas o clientes a quienes se ha prestado servicios de similar naturaleza en los últimos tres años, anteriores a la data de publicación de las presentes bases</p> <p>Para estos efectos, se entiende por servicios de similar naturaleza, a aquellos servicios de limpieza en instituciones públicas y/o privadas de contratación mínima de un año.</p>	Se validará de acuerdo a lo informado en el Anexo N° 4 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	35%	<ul style="list-style-type: none"> - Acredita 8 o más contrataciones de similar naturaleza en los últimos 36 meses : 100 Puntos - Acredita 4 a 7 contrataciones de similar naturaleza en los últimos 36 meses: : 75 Puntos - Acredita 1 a 3 contrataciones de similar naturaleza en los últimos 36 meses: 50 Puntos - No acredita contrataciones de similar naturaleza en los últimos 36 meses: 0 Puntos <p>El puntaje obtenido será multiplicado por 0,35.</p>	
<p>CRITERIO N° 2 Pago de remuneraciones bruta al personal por sobre el ingreso mínimo legalmente exigido: Se medirá en relación al sueldo mensual bruto de trabajo del personal de aseo, de modo de otorgar mayor puntaje al oferente que entregue una mejor</p>	Se validará con la Oferta Técnica presentada, y Anexo N° 11 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE SOBRE REMUNERACION DEL PERSONAL DE ASEO CONTRATADO	10%	<p>A la oferta con la mejor remuneración bruta mensual entre todas las ofertas, se le asignará 100 Puntos.</p> <p>A cada una de las ofertas restantes se le asignará el puntaje correspondiente, utilizando la siguiente formula:</p> <p>(Remuneración bruta</p>	

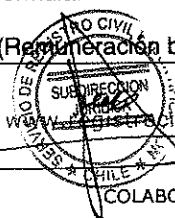
DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.servicioregistrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN



Criterios	Medio de Verificación	Ponderación %	Asignación de Puntos	Puntaje Final
remuneración mensual a sus empleados personal de aseo (considerando 45 horas semanales de trabajo) No considera remuneración de los supervisores			mensual a evaluar/ mejor remuneración bruta mensual entre todas la ofertas) *100 El puntaje obtenido será multiplicado por 0,10 <u>La oferta que no entregue información sobre este criterio N° 2 será declarada inadmisibile.</u>	
PUNTAJE FINAL EVALUACION TÉCNICA (PFET)				

17.- Que, sobre cada uno de los criterios técnicos antes citados y bajo el título “EVALUACIÓN TÉCNICA”, informa la Comisión:

Criterio 1: Experiencia del Proponente en el sector público y/o privado: PONDERACION SUBFACTOR AL 35%

OFERENTE	RUN/RUT	TOTAL CONTRATOS ACREDITADOS	AP (Asignación de Puntaje)	PET (Puntaje Evaluación Técnica)
FREDDY BERETTA ALARCON	5.353.451-1	22	100	35

Criterio 2: Pago de remuneraciones brutas al personal por sobre el ingreso mínimo legalmente exigido: PONDERACION SUBFACTOR AL 10%

OFERENTE	RUN/RUT	TOTAL INGRESO MINIMO ACREDITADOS	AP (Asignación de Puntaje)	PET (Puntaje Evaluación Técnica)
FREDDY BERETTA ALARCON	5.353.451-1	316.800	100	10

PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERENTE	RUN/RUT	Criterio 1 PET (Puntaje Evaluación Técnica)	Criterio 2 PET (Puntaje Evaluación Técnica)	PFET ((Puntaje Final Evaluación Técnica)
FREDDY BERETTA ALARCON	5.353.451-1	35	10	45

18.- Que, de acuerdo a la sección 4.10.1 **Fórmula de Evaluación Económica**, de las correspondientes bases, el puntaje final de la evaluación económica (**PFEE**) se asignará a la oferta económica entre cero (0) y cien (100) puntos, siguiendo la siguiente regla:

El Puntaje Evaluación Económica (PEE) se asignará

- A la(s) Oferta(s) Económica(s) con el valor económico menor entre todas las ofertas se le asignará cien (100) puntos



Carretera Central N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

DIRECCIÓN NACIONAL

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

- A cada una de las ofertas restantes se les asignará el puntaje correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PEE = 100 * \frac{\text{Menor Valor Económico entre todas las Ofertas}}{\text{Valor Económico Oferta a Evaluar}} \text{ puntos}$$

PFEE: Puntaje Final Evaluación Económica.

- El Puntaje Final Evaluación Económica (PFEE) de acuerdo a la fórmula anterior, tendrá una ponderación de un cincuenta por ciento (50%) en el Puntaje Final
- En caso de proceder a evaluar una sola oferta económica, se asignará a ésta el puntaje máximo.

Al efecto, conforme a la sección 4.10.2 de las bases respectivas, corresponde aplicar la siguiente Pauta de Evaluación Económica:

Criterio	Medio de Verificación	Ponderación	Asignación de puntos	Puntaje Final
Criterio 1: Precio Servicio de aseo mensual	Se validará con la propuesta de Precio mensual presentada en la Oferta Económica, y Anexo N° 3 Formato de Cotización , Letra A)	40%	A la oferta con el valor económico menor entre todas las ofertas, se le asignarán 100 puntos . A cada una de las ofertas restantes se les asignará el puntaje correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula: [[Menor valor económico ofertado / Valor económico a evaluar] * 100]*0,40	40
Criterio 2: Precio hora adicional de Servicio de Aseo mensual.	Se validará con la propuesta de Precio anual presentada en la Oferta Económica, y Anexo N° 3, Formato de Cotización , Letra B).	10%	A la oferta con el valor económico menor por hora adicional del servicio de aseo, entre todas las ofertas, se le asignarán 100 puntos . A cada una de las ofertas restantes se les asignará el puntaje correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula: [[Menor valor económico ofertado / Valor económico a evaluar] * 100]*0,10	10
Puntaje Final Evaluación Económica (PFEE)				

19.- Que, sobre el punto y bajo el título “EVALUACIÓN ECONÓMICA”, informa la Comisión sobre cada uno de los criterios económicos y sobre el puntaje final de evaluación económica:

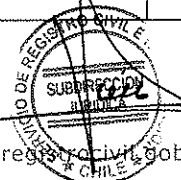
Criterio 1: Precio Servicio de aseo mensual: PONDERACION SUBFACTOR AL 40%

OFERENTE	RUN/RUT	VALOR MENSUAL NETO	AP (Asignación de Puntaje)	PEE (Puntaje Evaluación Económica)
FREDDY BERETTA ALARCON	5.353.451-1	3.883.613	100	40



Catedral N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

DIRECCIÓN NACIONAL



CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

Se debe establecer que el valor mensual neto consignado por el oferente en anexo N°3 letra A), corresponde a la única oferta, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 100 puntos de acuerdo a las bases de licitación

Criterio 2: Precio hora adicional de Servicio de Aseo mensual: PONDERACION SUBFACTOR AL 10%

OFERENTE	RUN/RUT	OFICINA	CANTIDAD DE PERSONAS	HORA ADICIONAL NETO
FREDDY ALARCON BERETTA	5.353.451-1	Arica y Dirección Regional	7	\$ 21.000 / 7 = \$3.000
FREDDY ALARCON BERETTA	5.353.451-1	SO Arica Cardenal Raúl S. Henríquez	2	\$ 6.000 / 2 = \$3.000
FREDDY ALARCON BERETTA	5.353.451-1	SO Hospital Juan Noe Crevani	1	\$ 3.000 / 2 = \$3.000

OFERENTE	RUN/RUT	SUMA VALOR HORA ADICIONAL	CANTIDAD DE OFICINAS	HORA ADICIONAL NETO
FREDDY BERETTA ALARCON	5.353.451-1	\$ 9.000	3	\$ 9.000 / 3 = \$ 3.000

OFERENTE	RUN/RUT	HORA ADICIONAL NETO	AP (Asignación de Puntaje)	PEE (Puntaje Evaluación Económica)
FREDDY ALARCON BERETTA	5.353.451-1	\$3.000	100	10

Se debe establecer que el valor hora adicional neto consignado por el oferente en anexo N°11 letra B), corresponde a la única oferta, por lo que se le asigna el puntaje de 100 puntos de acuerdo a las bases de licitación.

PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN ECONÓMICA

OFERENTE	RUN/RUT	Criterio 1 PEE (Puntaje Evaluación Económica)	Criterio 2 PET (Puntaje Evaluación Económica)	PFEE (Puntaje Final Evaluación Técnica)
FREDDY BERETTA ALARCON	5.353.451-1	40	10	50

20.- Que, de acuerdo a lo señalado en la sección 4.11. **EVALUACIÓN FINAL**, para obtener el Puntaje Evaluación Final de la Licitación (PEFL) de cada propuesta el **SERVICIO** realizará la suma del puntaje final de la Evaluación de la Presentación de Antecedentes más el puntaje final de la Evaluación Técnica, más el puntaje final de la Evaluación Económica, para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

PEFL =	Puntaje Final Evaluación Antecedentes (PFEA)	+
	Puntaje Final Evaluación Técnica (PFET)	
	Puntaje Final Evaluación Económica (PFEE)	
Puntaje Evaluación Final Licitación (PEFL)		

Asimismo, se establece que el Puntaje Final máximo a obtener es de 100 puntos. Luego, se contempla que la asignación de los puntajes se efectuará con dos (2)

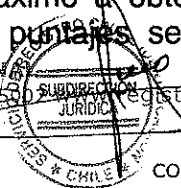


DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
 Central N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002
 2000 registrocivil.gob.cl Call center 600 370

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN



decimales, aplicando la regla del redondeo.

Seguidamente, se señala que la Comisión Evaluadora elevará al Jefe Superior del **SERVICIO** un Informe Final de Evaluación del proceso de licitación, con todos sus participantes y las evaluaciones realizadas, indicando los puntajes que hayan obtenido los respectivos **OFERENTES**, de acuerdo a los criterios de evaluación contemplados en las bases.

21.- Que, sobre la materia y bajo el título “**EVALUACIÓN FINAL**”, informa la Comisión el siguiente puntaje final de la licitación, obtenido por el proponente evaluado:

CUADRO FINAL DE EVALUACIÓN

OFERENTES	RUN/RUT	ANTECEDEN.	TÉCNICA	ECONÓMICA	TOTAL
FREDDY BERETTA ALARCÓN	5.353.451-1	5,0	45,0	50,0	100,0

22.- Que, finalmente, la Comisión Evaluadora propone al señor Director Nacional (s), adjudicar la presente licitación “**contratación de los servicios externos de aseo para la oficina y dirección regional de Arica, y para las sub oficinas de Cardenal Raúl Silva Henríquez y de hospital Juan Noé Crevani del Servicio de Registro Civil e Identificación, todas de la región de Arica y Parinacota**”, ID N.º 5687-4-LP17, al Oferente **FREDDY BERETTA ALARCON, RUN 5.353.451-1**, quien obtuvo el Puntaje Final más alto de 100 puntos y cuya oferta económica asciende al valor Neto de **\$3.883.613 pesos mensuales** (Tres millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos trece pesos), más IVA y **por un periodo de veinticuatro (24) meses, además del valor de hora adicional que asciende a \$3.000 pesos más IVA.**

23.- Que, en virtud de lo anterior, y de acuerdo a las facultades que me han sido otorgadas,

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍCASE** la licitación pública “**Contratación de los servicios externos de aseo para la oficina y dirección regional de Arica, y para las suboficinas de Cardenal Raúl Silva Henríquez y de Hospital Juan Noé Crevani del Servicio de Registro Civil e Identificación, todas de la región de Arica y Parinacota**”, que tiene asignado el número de ID. 5687-4-LP17, al proponente **FREDDY BERETTA ALARCÓN, RUT 5.353.451-1**, por un monto total que asciende a la suma de ciento diez millones novecientos quince mil novecientos setenta y seis pesos (\$ **110.915.976**) IVA incluido, por un período de 24 meses contados desde el inicio de ejecución de los servicios, y un valor por hora adicional de \$3.000.- más IVA.

2.- **NOTIFÍQUESE** al Oferente adjudicado lo resuelto en la presente Resolución, mediante la plataforma de Chilecompra www.mercadopublico.cl.

3.- **SUSCRÍBASE** en su oportunidad el contrato respectivo con el Oferente, en las condiciones establecidas en las bases de licitación.

DIRECCIÓN NACIONAL
Catedral N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gub.cl / Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN



4.- ARCHÍVESE junto a la presente resolución, la autorización presupuestaria que acredita la disponibilidad para solventar el gasto que irroge la presente contratación, que el año 2017 se imputará a la cuenta presupuestaria respectiva, y, respecto de los recursos presupuestarios restantes, se resguardarán en los ejercicios presupuestarios del año 2018 y siguiente, sujetos a disponibilidad de recursos asociados a contratos del Servicio de igual asignación presupuestaria, en la medida que se den las condiciones establecidas al efecto.

5.- DEVUÉLVASE la garantía de seriedad de la oferta en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

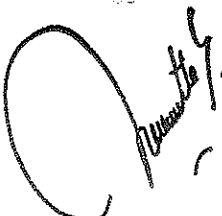
6.- PUBLÍQUESE el Informe Final de Evaluación, y la presente Resolución, en la Plataforma de Licitaciones de Chilecompra www.mercadopublico.cl, bajo el número de Adquisición 5687-4-LP17, en formato PDF.

ANÓTESE


JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ
 Director Nacional (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.


 HPP/GDN/ MJG/FAI/TV
 Distribución
 Subdivisión Jurídica
 Dirección Regional de Aconcagua
 Archivo DDP


JEANNETTE VALDÉS SALOMÓ
 Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN